

Alcobendas, 4 de diciembre de 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. hace público el siguiente comunicado de

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad comunica la firma de un nuevo contrato de liquidez con Banco Santander, S.A. cuyo único objetivo es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad (ISIN ES0118594417), dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y por la Circular 1/2017.

El Intermediario Financiero realizará las operaciones objeto del Contrato de Liquidez en los mercados regulados españoles, a través del mercado de órdenes, conforme las normas de contratación, dentro de los horarios habituales de negociación de éstos y según lo establecido en la Norma 3ª de la Circular 1/2017.

El período de vigencia del contrato de liquidez es de 12 meses y entrará en vigor el día hábil bursátil siguiente a la fecha de finalización del programa de recompra de acciones en curso, prorrogable por iguales períodos.

El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato asciende a 167.976, siendo el importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato de 2.376.860€.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

**Ana María Sala Andrés**  
**Secretaria del Consejo de Administración**